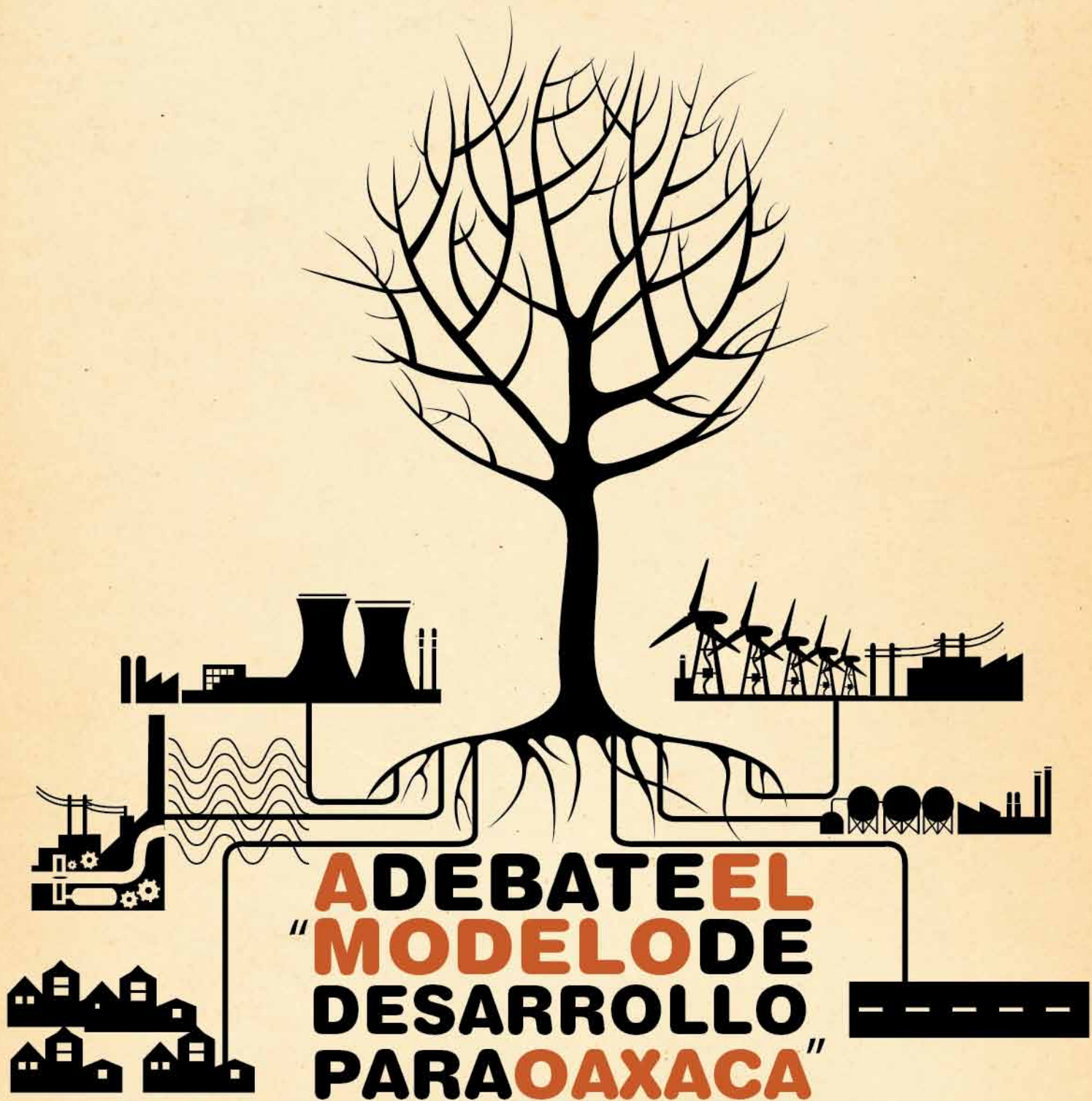


# ELTOPIL

BOLETÍN BIMESTRAL DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN

SERVICIOS PARA UNA EDUCACIÓN ALTERNATIVA A.C.



## A DEBATE EL "MODELO DE DESARROLLO PARA OAXACA"

¿OAXACA  
SUSTENTABLE?

Juan José Consejo

DESARROLLO Y PROYECTOS  
DE GRAN ESCALA EN OAXACA

Angélica Castro Rodríguez

DERECHOS COLECTIVOS  
INDÍGENAS Y LOS  
FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Juan Carlos Martínez

SOBRE AQUELLOS QUE  
NO QUIEREN EL  
DESARROLLO

Ximena Antillón

## DIRECTORIO

ELTOPIL ES UNA PUBLICACIÓN DE SERVICIOS PARA UNA EDUCACIÓN ALTERNATIVA A.C. EDUCA.

Marcos Arturo Leyva Madrid  
Ana María García Arreola  
Miguel Ángel Vásquez de la Rosa  
Comité Directivo

Marcos Arturo Leyva Madrid  
Director

Ana María García Arreola  
Neftalí Reyes Méndez  
Área de Derechos Territoriales

Angélica Castro Rodríguez  
Marcos Arturo Leyva Madrid  
Área de Incidencia Pública y  
Participación Ciudadana

Dalila Hernández  
Phillipp Gerber  
Miguel Ángel Vásquez de la Rosa  
Área de Comunicación

Serena Herrera Ambrosio  
Administración

Cristina Salazar Martínez  
Asistente

Taller mariologos  
Diseño



EDUCA A.C.  
Escuadrón 201 N° 203. Colonia Antiguo  
Aeropuerto CP 68050  
Oaxaca, Oaxaca, México. Tel Fax.  
(951) 5136023.  
educa@prodigy.net.mx  
www.educaoaxaca.org  
www.edefensadelosterritorios.org  
www.pasodelareina.org

Esta publicación se realizó  
con el apoyo solidario de EED



# EDITORIAL

**E**n este número “A debate el modelo de desarrollo en Oaxaca”, pretendemos afilar la mirada sobre las contradicciones del discurso del gobierno del cambio: por un lado el respeto a los derechos de los pueblos indígenas y la sustentabilidad, y por otro la inversión a gran escala y una política de desarrollo basada en el despojo de recursos de las comunidades indígenas de Oaxaca. La pregunta esencial que nos hacemos en esta entrega es ¿cuál es el modelo de desarrollo que impera en Oaxaca en la etapa de la transición? Para dar respuesta a esta pregunta hemos invitado a expertos/as de la sociedad civil que están asesorando y dando acompañamiento a diferentes luchas locales y regionales por el respeto a los derechos al territorio, a la consulta y a un desarrollo sustentable.

En este punzante debate Juan José Consejo señala: “Comunidad y sustentabilidad han sido temas centrales en la lucha de barrios, pueblos y organizaciones por la transformación social y política de nuestro estado. Sin embargo, día a día suceden cosas que no respaldan en absoluto tal optimismo. Sólo como botones de muestra tenemos el objetado proyecto vial de Cinco Señores en la ciudad de Oaxaca, el asesinato de un activo opositor al negocio minero en San José del Progreso, o la reciente aprobación de la Sagarpa de la siembra de maíz transgénico en varios sitios de la entidad... En Oaxaca parece imperar el desconcierto...”

Angélica Castro nos explica las contradicciones del discurso y la realidad: “El Gobierno está utilizando, en el discurso, el lenguaje sobre el respeto y cumplimiento de los tratados internacionales para dar la impresión que el Estado Mexicano está adoptando y cumpliendo el Convenio 169 y la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas. Pero, por otro lado, se está comprando y coaccionando la aceptación de estos proyectos por dependencias estatales y paraestatales.

Juan Carlos Martínez plantea: “Otras formas de desarrollo son no sólo posibles, sino necesarias ante las grandes crisis económicas, sociales y ambientales que atraviesa nuestro planeta y este país en lo particular, pero al parecer falta proyecto, visión u honestidad en el Estado mexicano para explorarlas.”

Finalmente Ximena Antillón, hace una fina reflexión de lo que denomina “sobre aquellos que no quieren el desarrollo”, y señala: “Es conocido que muchas comunidades reivindican su derecho a ser consultadas y a decidir frente a proyectos que no sólo no les benefician directamente, sino que además amenazan su modo de vida y su medio ambiente. Es previsible entonces que el Estado necesite invertir cierta energía en contener o reprimir la participación de las comunidades que cuestionan este modelo de desarrollo.”

Iniciamos el debate sobre el modelo de desarrollo para Oaxaca. 🌱

**Servicios para una Educación Alternativa A.C. EDUCA**



## ¿OAXACA SUSTENTABLE?

Juan José Consejo  
INSO

Sólo los excluidos del desarrollo, los naufragos de la gran sociedad, podrían estar adecuadamente armados para llevar a cabo una nueva alianza con la naturaleza que restableciera la armonía cósmica.

*Serge Latouche. La planete des naufragés. Le Déouvert. 1992.*

**E**n el Oaxaca de hoy el traje nuevo del emperador luciría bellos motivos autóctonos y sería sustentable.

La sustentabilidad, junto con los asuntos comunitarios y de derechos indígenas, parece estar en una posición muy alta en la agenda política de Oaxaca. Para constatarlo basta echar una ojeada a los lemas, discursos, planes y programas de los tres niveles de gobierno en los últimos años; en la pasada administración estatal el plan de gobierno se bautizó como de Desarrollo Sustentable y hoy contamos con una secretaría llamada rimbombantemente de Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable.

Parece una buena noticia; comunidad y sustentabilidad han sido temas centrales en la lucha de barrios, pueblos y organizaciones por la transformación social y política de nuestro estado. Sin embargo, día a día suceden cosas que no respaldan en absoluto tal optimismo. Sólo como botones de muestra tenemos el objetado proyecto vial de Cinco Señores en la ciudad de Oaxaca, el asesinato de un activo opositor al negocio minero en San José del Progreso, o la reciente aprobación de la Sagarpa de la siembra de maíz transgénico en varios sitios de la entidad. ¿Qué está pasando? ¿Hay de veras una transición decisiva hacia la sustentabilidad y el bienestar de las mayorías?

Los signos son contradictorios. Hoy viene bien el aserto de que quien sepa bien lo que hoy sucede probablemente está mal informado.

En Oaxaca parece imperar el desconcierto en sus varias acepciones: desorientación de nuevos funcionarios estatales o municipales, con la mejor de las intenciones pero sin saber hacia dónde dirigir sus esfuerzos; falta de coordinación entre diversas oficinas y programas públicos; pasmo de or-



ganizaciones sociales que parecen seguir esperando los cambios ofrecidos o que persisten en procedimientos de lucha del pasado. Ya que es tan complicado hacer la luz, tratemos al menos de encender aquí y allá unas cuantas velas con algunas reflexiones. Con las excepciones de rigor, hoy parece haber desgano para repensar lo que se ha dado en llamar modelos de desarrollo, sus supuestos y los términos relacionados, como crecimiento económico, progreso, globalización y tecnología<sup>1</sup>.

Entre la clase política en general, particularmente en el nivel de la federación,

## 1. Modelos de desarrollo

esta falta de discusión y la pobreza conceptual resultante llegan a niveles de escándalo porque se traduce en políticas explícitas o implícitas de desarrollo y en los planes y programas que nos recetan en consecuencia. Con estrecha visión, se “compra” el paquete completo del desarrollo en su ya anticuada versión neoliberal: el crecimiento económico como valor supremo, el mercado como principal elemento regulador de procesos sociales, y la pretensión de la burocracia y el capital de controlar a la naturaleza



<sup>1</sup> Lo ha puesto con claridad Gustavo Esteva, en la línea de Iván Illich, Jean Robert y otros (Esteva, G. 1996. Mitos y realidades del desarrollo sustentable). Como lo documenta, fue en 1949 cuando Truman, en el contexto de la guerra fría y como parte de una campaña al servicio de las aspiraciones hegemónicas de Estados Unidos, le dio su concepción actual al desarrollo e inventó su contraparte, el subdesarrollo, y definió un nuevo destino para quienes se encontraban en esa indigna condición: ser como los del Norte, los desarrollados, con la asistencia de los técnicos y políticos de esos países. Las premisas fundadoras de este mito serían la historia entendida como línea recta, única, occidental, por supuesto, en cuyo extremo superior se encuentran Estados Unidos y las naciones industrializadas; b) la economía como el principio explicativo de todos los procesos y por lo tanto la medida del avance cultural y el nivel de bienestar humano; c) la noción de progreso basada en la ciencia moderna, y d) el cercamiento de los ámbitos de comunidad, es decir, la continuación del colonialismo depredador del patrimonio natural y cultural de los “subdesarrollados”.

y a la gente, lo que en Oaxaca requiere de la disolución de los ámbitos comunitarios en aras del progreso. Sin duda, los proyectos de megapresas, el auge de la explotación minera, los grandes polos de turismo masivo y la siembra generalizada de transgénicos se ajustarían a esta visión. Y si bien todo esto ha sido impulsado desde el gobierno federal asociado con grandes capitales, los otros niveles de gobierno han tenido una actitud cuando menos ambivalente, si no de abierta connivencia. En todos estos casos y varios otros no parece haber vuelta de hoja: la sustentabilidad y la participación comunitaria son palabras huecas que esconden un desarrollismo voraz de muy cortas miras. A pesar del discurso, el emperador va desnudo.

## 2. Sustentabilidad

Este desarrollismo salvaje no es ya políticamente correcto y creo que va en retirada aunque sus coletazos pueden ser aun enormemente destructivos.

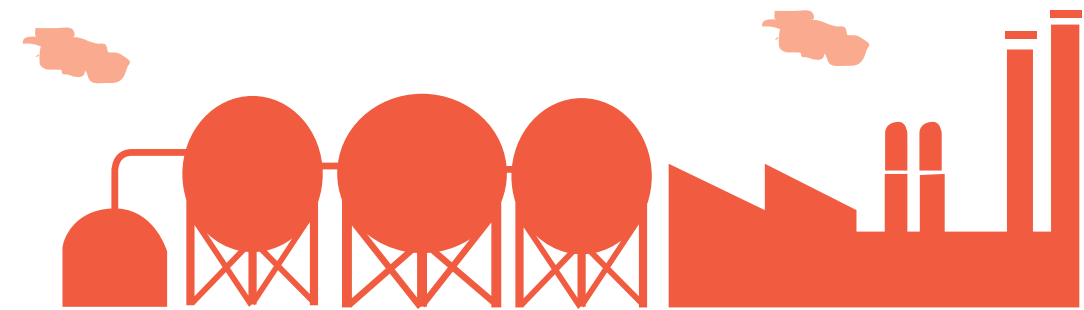
Lo que ahora domina entre activistas, intelectuales y políticos es el desarrollo sustentable, fundado en la suposición de que el crecimiento económico es compatible con la perduración de la

naturaleza<sup>2</sup>. Se reconoce la precariedad temporal del desarrollo y se busca convertir al planeta en objeto de manejo global sujeto a optimizar la explotación de la naturaleza, reduciendo la presión sobre ella. Los megaproyectos eólicos, supuestamente ultraverdes, serían un ejemplo de esta perspectiva.

Hay un avance en el reconocimiento de que el modo de vida industrial moderno tiene gran impacto negativo en la naturaleza y las personas y que hay que buscar aminorarlos y mejorar la eficiencia en las actividades productivas. Me parece, sin embargo, que en Oaxaca y otros muchos lugares esto no es en absoluto suficiente.

La razón es que hay una contradicción de fondo: para el desarrollo sustentable los propios pobladores locales son quienes están acabando con su patrimonio a causa de la pobreza, la sobrepoblación, las barreras al libre mercado y la falta de manejo, tecnología y capital; si procuramos justicia para las mayorías, habrá que “desarrollarlas” y esto implicará una destrucción adicional de la naturaleza en la forma de más tierras para la agricultura, más producción de energía, más servicios; si buscamos conservar el entorno ecológico, la crisis de justicia se agravará.

La cuadratura del círculo se ha querido en-



<sup>2</sup> A pesar de lo que afirman sus abundantes panegiristas, no hay mayor contradicción en los términos. Sustentabilidad y desarrollo forman parte de mundos ajenos y contrapuestos. La primera tiene que ver con preocupación y cuidado, nos habla en lenguajes locales. El desarrollo supone una pretensión de control de la naturaleza y el hombre, de parte de la burocracia y el capital, que requiere de la disolución de los ámbitos comunitarios en aras del progreso. No en balde, Jean Robert ha calificado al desarrollo sustentable de un nuevo oxymorón. Con sólidos argumentos, muchos pensadores y activistas insisten en alertar sobre este nuevo embate, pintado de verde, de los centros de poder. Que el Banco Mundial, con la responsabilidad a cuestas de incontables proyectos ambientalmente destructivos, hoy se ostente como promotor de la ecología es tan absurdo como poner al Cártel de Cali al frente de la lucha contra el narcotráfico.

<sup>3</sup> Al menos cuatro grandes proyectos están siendo ahora promovidos: la ampliación de la presa Benito Juárez y la de Cerro de Oro, para convertirlas en hidroeléctricas, la construcción de otra en el río Verde, llamada Paso de la Reina, y la denominada Paso Ancho, en San Vicente Coatlán, que junto con un acueducto de 100 kilómetros proveería de agua a la ciudad de Oaxaca. Estos proyectos ilustran varios grados de incumplimiento de condiciones mínimas que podrían exigirse a los desarrollistas sustentables: a) exhibir sólidos estudios de carácter hidrológico, ambiental y social que fundamenten las obras; b) cumplan escrupulosamente con las legislaciones federal, estatal y municipales, en particular la de carácter agrario y ambiental, y c) cuenten con el consentimiento informado de los afectados directos e indirectos por las obras.

<sup>4</sup> La ausencia de una consulta informada a la ciudadanía parece, en efecto, una pesadilla recurrente, como lo muestra un recuento, ni siquiera exhaustivo, de obras urbanas recientes, muchas de ellas obras viales: Libramiento Norte, “modernización” de la salida al Tule, “vueltas inglesas”, desmantelamiento de la estación y las vías del ferrocarril, ampliación de la carretera del Fortín, libramiento carretero Sur, “remodelación” del Zócalo, la Plaza de la Danza y otras plazas y jardines, cambio de pavimento de calles del centro, techado del auditorio Guelagueta, tienda Chedrahui de la colonia Reforma.

### 3. ¿Qué hacer?

Aunque las perspectivas parecen sombrías, un buen número de ciudadanos, pueblos y organizaciones en Oaxaca están resistiendo con diversos grados de éxito al cercamiento que implican los planes de los tecnócratas: el distribuidor vial de Cinco Señores despertó a una sociedad civil amodorrada y ésta obligó a las autoridades a modificar el proyecto; la Coordinadora de Pueblos por la Defensa del Río Verde (Copudever) está teniendo, hasta ahora, éxito en su lucha.

A su vez, el Plan Común para un Bien Común, impulsa desde la sociedad civil el ejercicio de repensar nuestra relación con el agua y actuar en consecuencia.

Por su parte, técnicos y científicos, a contrapelo de la modernidad imperante, se han acercado con seriedad y respeto a las ciencias campesinas y reconocen que los sistemas de conocimiento de las culturas indígenas, supuestamente irracionales e ineficientes, son con frecuencia mucho más sólidos ecológicamente que sus contrapartes modernas.

Vemos, en suma, que contra los vientos neoliberales se levantan, aquí y allá, planteamientos autónomos de conservación en donde los habitantes autóctonos participan desde el comienzo en la investigación, la planeación y la operación de sus iniciativas y donde se rescatan sus procedimientos tradicionales de interacción con la naturaleza. Vemos finalmente, y éste no es signo menor aunque hoy sean los menos, que funcionarios serios y responsables están incorporando la dimensión social y ambiental en sus programas, siguiendo en letra y espíritu lo que postula el Plan Estatal de Desarrollo.

No hemos encontrado la luz, pero ya nos manejamos mejor en la penumbra.

En la fábula del traje nuevo del emperador, el sentido común revela su desnudez. Acaso es tiempo de mirar así, descarnadamente, nuestro camino actual: el del crecimiento ilimitado, la salvaje destrucción de nuestro patrimonio natural y cultural, la adicción enfermiza al cemento, el dinero y los combustibles fósiles, y ensayar conjuntamente otros caminos. ☺



## DESARROLLO Y PROYECTOS DE GRAN ESCALA EN OAXACA

Angélica Castro Rodríguez  
EDUCA

En la actualidad el territorio oaxaqueño está amenazado por proyectos de inversión de gran escala en territorios indígenas y tribales; las presas, parques eólicos, explotación minera, supercarreteras, fraccionamientos, tiendas de autoservicio, son algunos de estos proyectos. En el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016 se contemplan inversiones públicas y privadas para impulsar el Plan Territorial de las Infraestructuras de Oaxaca mejor conocido como 'Proyecto Platino', que considera 13 proyectos de alto impacto como son: la Presa Paso Ancho, Presa Hidroeléctrica Paso de la Reina, el Libramiento Sur, la vía Mitla-Tehuantepec, la supercarretera Barranca Larga-Ventanilla, un centro de convenciones culturales, la construcción de un penal, fraccionamientos, entre otros.

La política de gobierno, para implementar el Proyecto Platino, está inmersa en el modelo de desarrollo extractivista. Este tipo de desarrollo tiene la finalidad de privatizar el agua, la energía, los conocimientos tradicionales, los territorios comunales y ejidales de las comunidades y pueblos indígenas.

El detonante para la generación de empleos, según la administración, es el impulso del desarrollo en territorio oaxaqueño, entendiendo el desarrollo como la explotación de los recursos naturales y la implementación de proyectos a gran escala. El derecho al desarrollo de los pueblos indígenas desde su propia visión se violenta constantemente. La política de gobierno no contempla lo que entienden los pueblos y comunidades por desarrollo, es decir, las necesidades reales que tiene la población. Los pueblos piden a gritos apoyo al campo, a la educación, a la cultura que se traduce en la necesidad de vivir bien y por un bien común sin afectar a la madre tierra. En el intento de implementar estos proyectos se han violentado derechos colectivos, se ha manipulado el derecho a la consulta, se realizan reuniones informativas o talleres con algunos actores y se acreditan como "consultas".

Se está utilizando, en el discurso, el lenguaje sobre el respeto y cumplimiento de los tratados internacionales para dar la impresión que el Estado Mexicano está adoptando y cumpliendo el Convenio 169 y la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas. Pero, por otro lado, se está comprando y coaccionando la aceptación de estos proyectos por dependencias estatales y paraestatales.

En el caso del Derecho al Acceso a la Información, reconocido en el artículo 6 de la Constitución Política como un derecho fundamental de los mexicanos es constantemente violentado por la implementación de este tipo de proyectos al no presentar información precisa y completa de los mismos. Los sujetos y dependencias obligados han actuado con opacidad en cuanto a brindar información.

El desarrollo extractivista en Oaxaca ha tenido costos altos para las comunidades y pueblos, costos que se ven reflejados en la violación de derechos de los pueblos y comunidades, en la generación de conflictos y en la reactivación de otros. Conflictos que están impactando en lo más profundo de la vida comunitaria, generando división, confrontación y deterioro del tejido comunitario. Ante estos conflictos se está generando movilización comunitaria, organización, alianzas, fortalecimiento de las estructuras comunitarias, defensa comunitaria, alternativas y resistencia ante la amenaza de proyectos a gran escala en territorios oaxaqueños.

Ante el modelo de desarrollo extractivista en el estado los pueblos tienen algunas demandas concretas: Respeto de los pueblos indígenas como sujetos

de derechos colectivos, respeto de los derechos colectivos ante proyectos de gran escala, dar cumplimiento al convenio 169 de la OIT y a la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, compromiso adquirido por el estado mexicano, garantizar la seguridad de los defensores y defensoras comunitarios, que en estos momentos son los más vulnerables, la no criminalización de los movimientos comunitarios que están actuando por la defensa de su vida, que es el territorio, y privilegiar los intereses de los pueblos y comunidades tribales antes que los intereses de los inversionistas internacionales y nacionales.

Es importante considerar que la resistencia en el estado de Oaxaca a veces está al límite de la confrontación ante la falta de voluntad política del gobierno para dialogar. La actual administración del estado debe de hacer un ejercicio democrático de diálogo y consenso con las comunidades y pueblos que están siendo afectados o que pueden ser afectados por la explotación minera o generación de energía. Este ejercicio lograría que no se paguen altos costos en la sociedad oaxaqueña que se traduzcan en muertes, violencia y confrontación.

El respeto al derecho a la información y consulta garantizaría el respeto de todos los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. En un estado multicultural y pluriétnico como lo es Oaxaca no se puede hablar de un estado democrático si no se respetan estos derechos.

Para muchos sectores de la sociedad, el concepto defensa es sinónimo de violencia, radicalismo, oposición al gobier-

no y al desarrollo. Sin embargo, la defensa es un derecho en sí mismo como lo declara la ONU. La acción de defensa exige el reconocimiento y el respeto de todos los derechos. A los movimientos comunitarios y regionales solo les queda resistir, ante la amenaza de perder su territorio, su fuente de vida y convivencia.

### Consideraciones que debe observar el gobierno del estado de Oaxaca:

1. En México hay un excedente de energía de 40% al 45%, por consiguiente no es necesario construir presas hidroeléctricas o parque eólicos. Lo que se necesita en México es tener una política de ahorro de energía, pagos justos por el consumo y mejorar la calidad del servicio.
2. La problemática del abastecimiento del agua, para la ciudad de Oaxaca y municipios conurbados, no se soluciona con la construcción de presas, se debe tener un plan integral de ahorro del agua, captación de agua de lluvia y mejoramiento de redes de distribución de agua.
3. El 7.78 % del territorio oaxaqueño está concesionado a empresas mineras hasta Agosto de 2011 (panorama minero de Oaxaca), existen 330 concesiones mineras y 20 proyectos. Estas concesiones han violentado de

manera sistemática el derecho a la consulta e información, ya que hay territorios concesionados y sus pobladores no tienen información. El sector minero aporta sólo el 0.5 % del producto interno bruto, es importante considerar que esta aportación valga la violación de los derechos y la destrucción que conllevan la explotación minera.

4. Se debe evitar caer en la tentación que desde el gobierno se simulen consultas, como el caso del Proyecto Hidroeléctrico de Paso de la Reina y se empleen programas de gobierno para coaccionar consultas y/o debilitar las estructuras tradicionales como el caso del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE) ahora Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR), que tiene el objetivo de privatizar las tierras comunales y ejidales, facilitando la entrada de las empresas a las comunidades para la construcción de proyectos de gran escala.

La administración estatal tiene el gran reto de dirigir su política de desarrollo hacia el bien común para todos y todas las oaxaqueñas, y no hacia un bien individual que se traduce en beneficios para unos cuantos, en este caso para los grandes monopolios nacionales y transnacionales. ☹

# DERECHOS COLECTIVOS INDÍGENAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Juan Carlos Martínez  
CIESAS PACÍFICO SUR - FUNDAR



A partir de la participación que hemos tenido con Fundar, Centro de Análisis e Investigación, en diversos casos donde pueblos indígenas de Oaxaca luchan por la defensa de sus tierras y territorios frente a inversionistas privados, hemos escuchado diversos argumentos para descalificar las posiciones que esgrimen los pueblos, particularmente provenientes de funcionarios públicos. Los funcionarios que participan en foros, mesas de diálogo o encuentros bilaterales provienen de dependencias como Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión Reguladora de Energía (CRE), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Energía (SENER), Procuraduría Agraria (PA), Comisión Federal de Electricidad (CFE) entre otras, y también algunos funcionarios del gobierno estatal, particularmente de la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.

En términos generales su posición es favorable a todo tipo de inversión nacional o extranjera, bajo el supuesto de que ésta es intrínsecamente benéfica. En su perspectiva la inversión es positiva sin importar los costos sociales y ambientales, e incluso sin tener garantías que ésta efectivamente deja derrama económica, crea empleos y genera beneficios, ya no para los pobladores locales, sino para la entidad. Los funcionarios asumen a priori que la inversión es necesaria para el desarrollo, creyendo que solo existe un modelo de desarrollo y que todas las personas lo suscribimos.

Es claro que no existe una oposición de los pueblos al desarrollo, o a diferentes formas de entender el desarrollo. Tan es así que cada vez más se impulsan empresas colectivas en el ámbito forestal, turístico, agrícola y pesquero entre otros; además de que, tomando en cuenta que existen una gran diversidad de posiciones dentro de las propias comunidades indígenas, en algunos casos se encuentran abiertos a negociar obras de infraestructura e incluso formas asociativas con empresas pequeñas, me-

NO A LA PRESA  
PORQUE NO QUERE  
MOS MAS POBRES EN  
NUESTRO PUEBLO



dianas y grandes que actúen con transparencia y respetando sus derechos.

No obstante, la parcialidad de los funcionarios y su visión estrecha del desarrollo los obliga a obviar derechos reconocidos a los pueblos indígenas justo en la entidad que durante la última década del siglo pasado fue la vanguardia del reconocimiento de los derechos indígenas en México.

A partir de sus intervenciones hemos sistematizado los argumentos de estos funcionarios y a continuación los presentamos acompañados de contra argumentos a favor de los pueblos y sus derechos reconocidos.

I. Cuando los pueblos exigen respeto a sus territorios en función de su derecho a libre determinación, los funcionarios argumentan que es una falacia que los pueblos indígenas tengan libre determinación, pues desde su punto de vista no puede existir un Estado dentro de otro Estado.

No es novedad en un Estado federal como el nuestro, saber que efectivamente sí existen Estados federados dentro de un Estado federal, lo que en realidad expresan estos funcionarios es su escepticismo sobre la capacidad de los indígenas para tomar sus propias decisiones.

Este argumento olvida que la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) reconocen

la libre determinación de los pueblos indígenas y su facultad de ejercerlo como autonomía. Así mismo la propia CPEUM señala que las constituciones estatales se definirán el alcance de la libre determinación de los pueblos, por lo que es preciso señalar que en el Estado de Oaxaca, de manera pionera, el derecho de los indígenas a la libre determinación se reconoce desde el año 1990.

II. Otro argumento que suelen esgrimir los funcionarios es que la existencia de derechos colectivos de los pueblos indígenas genera inseguridad jurídica y resta libertad individual a sus miembros, particularmente porque habría tantos sistemas normativos como pueblos.

Esta perspectiva supone que la ley crearía los sistemas normativos. Lo que los funcionarios desconocen es que estos sistemas ya existen, son vigorosos y por siglos han regido la vida de sus miembros, lo que la actual ley vigente ya hace, es reconoce algo que existía y venía funcionando independientemente de que el Estado no lo reconociera formalmente. El actual texto constitucional federal y local, así como el derecho internacional de los derechos humanos -Convenio 169 de la OIT y DNUDPI- es inequívoco en el reconocimiento de derechos colectivos a los pueblos indígenas tal como lo han ratificado numerosas sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que también vincula a México.



Por otra parte, todo sistema jurídico -indígena o no- tiene un balance particular entre prerrogativas o potestades individuales y potestades colectivas. Por lo general, en nuestro sistema las potestades de la colectividad se asumen bajo el nombre interés general o colectivo y genera prerrogativas que ejerce el Estado, como la facultad de expropiación, de cobrar impuestos, de perseguir delincuentes, de cuidar el medio ambiente, entre otras. También en nuestro sistema se defienden los intereses de las empresas que son entidades colectivas que persiguen valores ligados el beneficio económico y con frecuencia restringen derecho de los individuos.

Este balance entre lo individual y lo colectivo dependerá de los valores que el sistema legal defiende, si defiende la igualdad por encima de la acumulación, si defiende la espiritualidad y la relación con el medio ambiente por encima de la libertad individual, etc; el balance de entre lo individual y lo colectivo tendrá variaciones. Es necesario sostener que quienes hemos entrado en la lógica de las comunidades sabemos que ningún sistema anula del todo las prerrogativas de los individuos.

El respeto de los sistemas normativos indígenas por parte del Estado traerá transparencia en su ejercicio, porque ya no se harán a escondidas de la ley. También dará mayor certeza jurídica a sus miembros pues se trata de reglas conocidas y validadas por el pueblo y se sabrá con claridad en qué casos estas reglas serán sometidas a la consideración del Estado y cuándo deberán respetarse sin mayores consideraciones o evaluaciones por parte de los funcionarios que deben apegarse al marco jurídico nacional.

III. Por último, un tercer argumento recurrente es que la observancia de los derechos colectivos de los pueblos traería pérdidas o detrimento económico para Oaxaca, que ya de por sí es pobre.

Un primer contra argumento a tal afirmación es que una consideración de orden práctico no puede estar por encima de derechos constitucionales. El artículo 7 del Convenio 169 de la OIT es categórico al afirmar que "Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de

alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural.

Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente".

Es claro que un derecho no se puede pisar por la idea de un funcionario sobre lo que le conviene a ese pueblo o incluso al Estado. En todo caso un juez constitucional tendría que determinar en los casos específicos si el derecho de los pueblos está por debajo del de alguna empresa en relación a sus tierras.

Pero el argumento del atraso económico no sólo es contrario al bloque de constitucionalidad, es también falaz. Las dos principales económicas de Oaxaca son el turismo y las remesas. La belleza y atractivo turístico de Oaxaca está ligado a su diversidad de ambientes naturales, sus artesanías, su gastronomía y en general a la gran diversidad de expresiones culturales, todas ellas razones ligadas a la existencia de sus pueblos indígenas. Así mismo el envío de remesas esta ligado a un tejido social colectivista que mantiene ligados a sus migrantes con la vida

socio-política de sus comunidades de origen.

Sin embargo si revisamos la historia de las empresas y la industria en Oaxaca, por ejemplo la minería en la Sierra Norte o la mixteca, los productos de enclave como la grana cochinilla en la propia mixteca, el tabaco en Valle Nacional o la papelería de Tuxtepec, observamos que tiene un periodo de auge que enriquece a unos pocos, un proceso de extinción y depredación ambiental, y a su partida sólo queda pobreza y desolación.

Otras formas de desarrollo son no sólo posibles, sino necesarias ante las grandes crisis económicas, sociales y ambientales que atraviesa nuestro planeta y este país en lo particular, pero al parecer falta proyecto, visión u honestidad en el Estado mexicano para explorarlas. Si los funcionarios que viven de nuestros impuestos conocieran más a los pueblos de Oaxaca, su historia, sus culturas y sus proyectos, quizá actuarían más como servidores públicos, quizá llevarían nuevas ideas para la definición de políticas de desarrollo y seguramente serían menos promotores de empresas que no garantizan beneficio alguno para los oaxaqueños. ☺



# SOBRE AQUELLOS QUE NO QUIEREN EL DESARROLLO

Ximena Antillón  
FUNDAR

Existe una corriente que se ha dedicado a reflexionar críticamente sobre el modelo de desarrollo hegemónico, entendido no sólo como un proyecto socio-económico sino también como una producción simbólica sostenida por percepciones y mitos que moldean la realidad. Desde esta postura, autores como Andrea Cornwall señalan de manera mordaz la evolución de un léxico del desarrollo, en el que las palabras mutan y se vacían de sentido.

La manera en que el modelo de desarrollo impulsado por organismos internacionales y financiadoras son aceptadas e incorporadas de manera automática y sin reflexión por los actores locales de los países empobrecidos (gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, académicos, etc.) implica la especialización en lo que irónicamente llama el “developmentspeak” (la “jerga del desarrollo”). En este campo es importante tanto aprender a hablar de manera fluida este idioma y a la vez dejar notar cierta posición que insinúa que no se acepta del todo, sin tener que llegar a explicitar qué o porqué. Ejemplo de ello es el caso de “no me convence el término empoderamiento” y a continuación se sigue utilizando.


Este fenómeno tiene consecuencias políticas, pues al acatar un modelo de desarrollo limita de manera automática la producción de uno propio, enraizado en las necesidades de la gente, y obviamente prescinde de la participación de la sociedad afectada por dicho modelo, para bien o para mal. Sin embargo, es conocido que muchas comunidades reivindican su derecho a ser consultadas y a decidir frente a proyectos que no sólo no les benefician directamente, sino que además amenazan su modo de vida y su medio ambiente. Es previsible entonces que el Estado necesite invertir cierta energía en contener o reprimir la participación de las comunidades que cuestionan este modelo de desarrollo. Esta inversión no es solamente física sino también simbólica.

Ahí es dónde surge el aporte local al léxico del desarrollo: la categoría de “aquellos-que-no-quieran-el-desarrollo”. Este término es frecuentemente formulado como una acusación de parte de diferentes actores, en particular por algunos funcionarios del Estado, contra cualquiera que se oponga o cuestione cualquier proyecto concreto “de desarrollo”. Además, funciona como un estereotipo y como tal, agrupa otras características –en este caso peyorativas– que son atribuidas al objeto de la percepción: la irracionalidad, la violencia, la intransigencia, la pereza, la obstaculización, entre otros.

Al mismo tiempo, este término nos permite asomarnos no sólo a la percepción de algunas autoridades sobre las comunidades y poblaciones afectadas, sino también a su percepción del propio modelo de desarrollo como algo que “hay que querer”, aceptar y no cuestionar. Por último, esta modesta contribución a la “jerga del desarrollo” muestra la manera en que el Estado entiende su papel, pues cuando los funcionarios formulan esta acusación se ven a sí mismos como “agentes del desarrollo” e impulsores a toda costa de este modelo y no como representantes de la voluntad popular, obligados por instrumentos nacionales e internacionales de Derechos Humanos. En algunos casos, se asumen como “mediadores” cuando los proyectos son impulsados por terceros –como las empresas–.

Estas batallas simbólicas tienen consecuencias concretas en la vida de cientos de personas.

Este es el caso de las comunidades de Santa Úrsula y Paso Canoa del municipio de Tuxtepec y la comunidad Cerro de Oro del municipio de San Lucas Ojitlán, en Oaxaca, que se negaron a aceptar el proyecto alternativo de conversión de la presa Cerro de Oro en hidroeléctrica, impulsado por las empresas Comexhidro, Electricidad de Oriente y la norteamericana Conduit Capital. Las comunidades plantearon que no cuentan con información suficiente, independiente y confiable sobre las posibles consecuencias del proyecto para su seguridad y el medio ambiente. Las organizaciones de la sociedad civil involucradas en el caso buscaron esta información por todos los medios disponibles y sólo encontraron información parcial y evasivas que alimentaron las dudas de las comunidades. Sin embargo, tanto la posición de las comunidades y de las organizaciones ha sido desestimada por algunos funcionarios públicos y por los propios empresarios interesados.

Desde Fundar, consideramos que es urgente desmitificar “el desarrollo” y poner sobre la mesa los diferentes modelos al ponderar sus ventajas y desventajas; pero sobre todo, es indispensable respetar plenamente el derecho de las comunidades y la sociedad a la información, a la consulta y a la participación en la definición de su propio modo de vida. 

\*Texto publicado el 10 de Febrero de 2012 en *Animal Político*.





**En este número** “A debate el modelo de desarrollo en Oaxaca”, pretendemos afilar la mirada sobre las contradicciones del discurso del gobierno del cambio: por un lado el respeto a los derechos de los pueblos indígenas y la sustentabilidad, y por otro la inversión a gran escala y una política de desarrollo basada en el despojo de recursos de las comunidades indígenas de Oaxaca. La pregunta esencial que nos hacemos en esta entrega es ¿cuál es el modelo de desarrollo que impera en Oaxaca en la etapa de la transición?

Para dar respuesta a esta pregunta hemos invitado a expertos/as de la sociedad civil que están asesorando y dando acompañamiento a diferentes luchas locales y regionales por el respeto a los derechos al territorio, a la consulta y a un desarrollo sustentable.